

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0048881/2019

CÓRDOBA, 02 OCT 2019

VISTO

La RD 737/17 por la que se autoriza a cursar una adscripción ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Organizacional** durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Pan informa que la Licenciada Antonella Di Paola Naranjo DNI 31.557.279 cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Elementos para pensar la gestión del conocimiento en la organización pública universitaria argentina".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Mónica Pan, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada Antonella Di Paola Naranjo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a la Licenciada Antonella Di Paola Naranjo DNI 31.557.279, cursada en la Cátedra de **Psicología Organizacional** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Antonella Di Paola Naranjo ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **1782**

Dra
SEC
FAC

IRUESTE
ACADÉMICA
PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología